



DECRETO N° 0909

Lanús, 14 JUN 2007

Visto lo actuado en el expediente N° A-808.504-06,

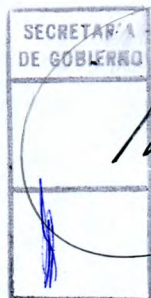
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Ordénase la instrucción de un sumario administrativo a fin de investigar el hecho denunciado por expediente N° A-808.504-06 y determinar las eventuales responsabilidades y la consecuente imputación de cargos.

Artículo 2º.- Designase como funcionario sumariante al señor Jefe del Departamento Sumarios de la Subsecretaría de Asuntos Legales.

Artículo 3º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Dirección General de Personal; cumplido, remítase a la Subsecretaría de Asuntos Legales.



Dr. José Luis Bianchi
DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARÍA DE GOBIERNO



Manuel Quindimil
MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

1958

El presente informe...

EL PRESIDENTE

SECRET

Artículo 19. - Para el efecto de la ley de...

Artículo 20. - Para el efecto de la ley de...

Artículo 21. - Para el efecto de la ley de...

[Faint handwritten signatures and text at the bottom of the page]